

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 4376** *UNITEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*UNITEL CIBERSEGURIDAD, S.L.U.*  
*UNITEL FORMACIÓN, S.L.U.*  
*UNITEL MARKETING DIGITAL 360, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil UNITEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA, S.L.U. (en adelante Sociedad Escindida) con N.I.F. B45381217, acordó por unanimidad la escisión parcial sin extinción de la Sociedad Escindida, consistente en la transmisión en bloque por sucesión universal de varias partes su patrimonio que forman una unidad económica independiente, referente al negocio de formación, ciberseguridad y marketing a las sociedades beneficiarias ya existentes denominadas UNITEL FORMACIÓN, S.L.U. con N.I.F. B56756588, UNITEL CIBERSEGURIDAD, S.L.U. con N.I.F. B56756513 y UNITEL MARKETING DIGITAL 360, S.L.U. con N.I.F. B56756471, las cuales se adjudicarán al socio único de la Sociedad Escindida la totalidad de las participaciones de las sociedades beneficiarias, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, formulado y suscrito con fecha 27 de mayo de 2024 por el administrador único de la Sociedad Escindida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y a los acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el balance de escisión.

Toledo, 4 de julio de 2024.- Administrador único de Unitel Sistema de Comunicaciones de Castilla-La Mancha, S.L.U. (Sociedad Escindida), Don Mario José Martín Santana.

**ID: A240033372-1**